

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de Prensa y Difusión Institucional, Agente TOLEDO Roberto categoría 24 P.A y T., usufructuara el periodo de receso invernal 2015, a partir del día 13 de Octubre al 26 de Octubre del corriente año inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional al Jefe del Depto. Prensa y Difusión Sr. GARCIA MONTENEGRO Eduardo, agente categoría 22 P.A. y T., Legajo N° 821.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 13 de Octubre al 26 de Octubre del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional al Jefe del Depto. Prensa y Difusión Sr. GARCIA MONTENEGRO Eduardo, agente categoría 22 P.A. y T., Legajo N° 821, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

552 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo